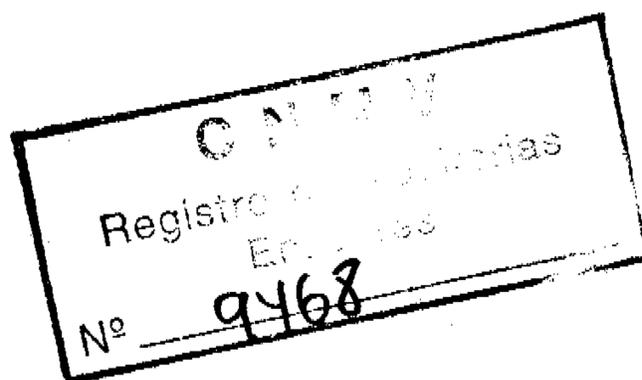


**INFORME DE AUDITORÍA**

\* \* \* \*

**FTPYME ICO-TDA 2**  
**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**  
**Cuentas Anuales e Informe de Gestión**  
**correspondientes al ejercicio anual terminado el**  
**31 de diciembre de 2005**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,  
Sociedad Gestora de FTPYME ICO-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de FTPYME ICO-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 26 de abril de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004 en el que expresamos una opinión favorable.

Como se indica en la Nota 1b) de la memoria, el 20 de septiembre de 2005 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo, comunicando dicha decisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de noviembre de 2005. A la fecha de emisión de este informe el acuerdo de liquidación aún no ha sido elevado a escritura pública, no habiendo transcurrido el plazo legal establecido.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME ICO-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de FTPYME ICO-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

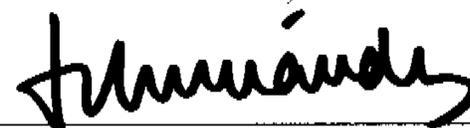
Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

27 de abril de 2006

Año 2006 N° A1-004373  
IMPORTE COLEGIAL: 67 €

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de  
Cuentas con el N° S0530)



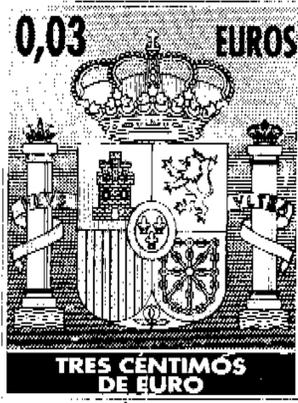
José Carlos Hernández Barrasús

Ernst & Young, S.L.  
Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid.  
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12749, Libro 0,  
Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116. C.I.F. B-78970506



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

www.meh.es



011562963

**FTPYME ICO-TDA 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
DE SELLOS



011562964

**FTPYME ICO-TDA 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

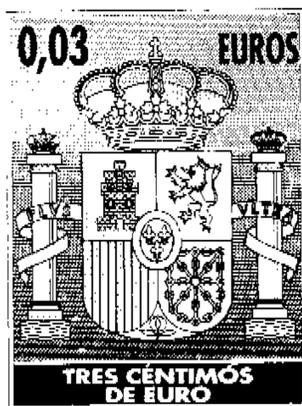
Ejercicio 2005

**ÍNDICE**

|                                      | <u>Páginas</u> |
|--------------------------------------|----------------|
| <b>1. CUENTAS ANUALES</b>            |                |
| 1.1. Balances de situación           | 1              |
| 1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias | 2              |
| 1.3. Memoria                         | 3 – 26         |
| <b>2. INFORME DE GESTIÓN</b>         | 27 – 33        |
| <b>3. FORMULACIÓN</b>                | 34             |



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
DE VALORES



011562965

## 1. CUENTAS ANUALES





011562967

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

de 2010

FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos

Balances de Situación al 31 de diciembre

|                                                                     | Miles de euros |               |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                     | 2005           | 2004          |
| <b>ACTIVO</b>                                                       |                |               |
| <b>INMOVILIZADO</b>                                                 |                |               |
| Inmovilizaciones financieras                                        |                |               |
| Derechos de Crédito                                                 | -              | 47.392        |
| Subtotal inmovilizado                                               | -              | 47.392        |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>                                            |                |               |
| Deudores                                                            | 18             | 4.193         |
| Tesorería                                                           | -              | 5.302         |
| Cuentas de periodificación                                          | -              | 144           |
| Subtotal activo circulante                                          | -              | 9.639         |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                 | <u>18</u>      | <u>57.031</u> |
| <b>PASIVO</b>                                                       |                |               |
| <b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>                                     |                |               |
| Bonos de Titulización                                               | -              | 54.939        |
| Entidades de crédito                                                | -              | 1.130         |
| Subtotal acreedores a largo plazo                                   | -              | 56.069        |
| <b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>                                     |                |               |
| Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios | 18             | 962           |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                                 | <u>18</u>      | <u>57.031</u> |



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Cuentas de Pérdidas y Ganancias



011562968

## 1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

FTPYPE ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

|                                                 | Miles de euros              |              | Miles de euros |              |
|-------------------------------------------------|-----------------------------|--------------|----------------|--------------|
|                                                 | 2005                        | 2004         | 2005           | 2004         |
| <b>DEBE</b>                                     | <b>HABER</b>                |              |                |              |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>                       | <b>INGRESOS FINANCIEROS</b> |              |                |              |
| Gastos financieros y gastos asimilados          |                             |              |                |              |
| Por otras deudas                                |                             |              |                |              |
| Intereses de Bonos                              | 913                         | 2.125        | 758            | 1.999        |
| Intereses de Préstamos                          | 17                          | 18           | 226            | 310          |
|                                                 | <u>930</u>                  | <u>2.143</u> | <u>984</u>     | <u>2.309</u> |
| <b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>         | <u>54</u>                   | <u>166</u>   | -              | -            |
| <b>OTROS GASTOS</b>                             |                             |              |                |              |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado  |                             |              |                |              |
| Amortización de gastos de establecimiento       | -                           | -            |                |              |
| Otros gastos de explotación                     | 35                          | 48           |                |              |
| Servicios de profesionales independientes       | 115                         | 118          |                |              |
| Servicios bancarios y similares                 | 150                         | 166          |                |              |
|                                                 | <u>-</u>                    | <u>-</u>     | <u>150</u>     | <u>166</u>   |
| <b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>                | <u>-</u>                    | <u>-</u>     | <u>150</u>     | <u>166</u>   |
| <b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b> | -                           | -            | -              | -            |
| Gastos extraordinarios                          | 132                         | -            | 228            | -            |
| <b>BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS</b>               | -                           | -            | -              | -            |
| <b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>            | -                           | -            | -              | -            |
| Impuesto sobre Sociedades                       | -                           | -            | -              | -            |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>     | <u>-</u>                    | <u>-</u>     | <u>-</u>       | <u>-</u>     |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>       | <u>-</u>                    | <u>-</u>     | <u>-</u>       | <u>-</u>     |



CLASE 8.ª

011562969



011562969



011562970

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO

### 1.3. MEMORIA



CLASE 8.<sup>a</sup>



011562971

## FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2005

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 20 de febrero de 2001, agrupando un importe total de Derechos de Crédito cedidos de 262.731.152,48 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 2 de marzo de 2001.

Con fecha 20 de febrero de 2001 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización con cargo al mismo por importe de 262.732.500 euros (Nota 7).

El activo del Fondo FTPYME ICO-TDA 2 está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Banco Sabadell, S.A., Bansabadell Leasing, E.F.C., S.A. (Grupo Banco Sabadell), Banco Pastor, S.A., Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Burgos, Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Zamora, Cooperativa de Crédito, Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada y Caixa Rural de Benicarló, Sociedad Cooperativa de Crédito.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



011562972

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito cedidos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

A 31 de octubre de 2005, el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias emitidas pendientes de amortizar era de 19.534.923,99 euros, y por tanto, inferior al 10% del importe inicial emitido de Derechos de Crédito en la fecha de constitución del Fondo.

Con fecha 20 de septiembre de 2005 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo, acogiéndose a la cláusula de amortización anticipada del mismo de acuerdo con lo citado en el párrafo anterior. El día 18 de noviembre de 2005 la Sociedad Gestora del Fondo comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la citada decisión.

El 28 de noviembre de 2005, coincidiendo con la Fecha de Pago del Fondo, se procedió a amortizar anticipadamente los Bonos mediante el pago del importe pendiente de amortización de los mismos, más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (26 de mayo de 2005) hasta la Fecha de Amortización Anticipada, así como a cancelar todas las demás obligaciones de pago con cargo al Fondo. Asimismo, fue ejercitada la opción de compra de los Derechos de Crédito por los cedentes, de forma que la totalidad de los Derechos de Crédito fueron adquiridos por los Cedentes.

A fecha de emisión del informe de auditoría no se ha elevado aún a escritura pública la liquidación anticipada del fondo dado que aún no ha transcurrido el plazo establecido para ello (6 meses desde la última fecha de pago).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

del Estado



011562973

c) **Insolvencia del Fondo**

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido a continuación; todo ello recogido en la escritura de constitución del Fondo:

1. **Gastos e Impuestos.**

Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

2. **Pago a la Sociedad Gestora, conforme a lo descrito en el apartado III.3.2. del folleto de emisión.**

3. **Pago de Intereses de los Bonos 1CA y 1SA.**

4. **Pago de Intereses de los Bonos 2CA y 2SA.**

5. **Pago de Intereses de los Bonos B.**

6. **Amortización de Principal de los Bonos 1CA y 1SA, o, en su momento, de los Bonos 2CA y 2SA, o, en su momento los Bonos B.**

7. **Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva, hasta que éste alcance el Nivel Mínimo.**

8. **Devolución, en su caso, de las cantidades abonadas por el Estado en virtud del Aval al que se refiere la Estipulación Novena de la Minuta de escritura de Constitución del Fondo.**

9. **Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.**

10. **Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.**

11. **Remuneración Fija del Crédito Participativo.**

12. **Amortización del Principal del Préstamo Subordinado A.**

13. **Amortización del Principal del Préstamo Subordinado B.**

14. **Amortización del Crédito Participativo.**



CLASE 8.<sup>a</sup>

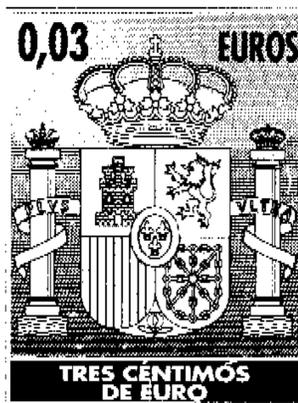


011562974

15. Remuneración Variable del Crédito Participativo (Comisión Variable de las Entidades Emisoras).

Otras Reglas

- a) Las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Bonos 1CA y, en su momento, de los Bonos 2CA, en ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido en el apartado anterior, salvo que no se hubieran abonado cantidades en concepto de amortización a los Bonos 1SA y, en su momento, de los Bonos 2SA por haber sido abonadas a los Bonos 1CA, o en su momento a los Bonos 2CA, en cuyo caso, las cantidades recibidas con cargo al Aval podrán destinarse al pago de la amortización de los Bonos 1SA o, en su caso de los Bonos 2SA.
- b) En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
  1. Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
  2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate. En ningún caso, importes impagados a los Bonos 1SA, o en su momento, a los Bonos 2SA en Fechas de Pago anteriores se situarán por delante del pago a los importes correspondientes a los Bonos 1CA, o en su momento, a los Bonos 2CA.
  3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.
- c) La prelación entre los pagos a realizar en concepto de principal de los Préstamos Subordinados y del Crédito Participativo y en concepto de Remuneración Variable del Crédito Participativo, tendrá carácter individual para cada Cedente, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las Cuentas Individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada.



011562975

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- d) En caso de que en una Fecha de Pago los Recursos Disponibles no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 1CA, la Sociedad Gestora solicitará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que abone en la Cuenta de Tesorería del Fondo, con cargo al Aval concedido por el Estado, un importe igual a la cantidad que no se haya pagado en concepto de intereses o de principal de los Bonos 1CA.

Teniendo en cuenta que el importe a recibir con cargo al Aval del Estado puede no estar disponible en la Cuenta de Tesorería del Fondo en la Fecha de Pago para la que se solicita dicho Aval, los pagos en concepto de principal de los Bonos 1SA se pospondrán, en este caso, y solo en este caso, al pago de intereses y principal de los Bonos 1CA.

No obstante lo anterior, al amparo de la Orden Ministerial por la que se otorgará el Aval del Estado, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, podrá concertar otros mecanismos diferentes que compensen la diferencia entre la Fecha de Pago de los Bonos y la fecha en que se reciba el importe correspondiente al Aval, siendo a cargo del Fondo, el coste que supongan dichos mecanismos, en cuyo caso no se utilizaría el importe destinado al pago de principal de los Bonos 1SA para el pago de los intereses y principal de los Bonos 1CA.

Tan pronto como el Fondo reciba el importe correspondiente al Aval del Estado, se procederá al pago de los intereses y de principal, que, en su caso, reste de los Bonos 1CA y, posteriormente, se pagará la cantidad que no se hubiera pagado en concepto de amortización de los Bonos 1SA, en dicha Fecha de Pago, para atender el pago de los intereses y principal de los Bonos 1CA.

- e) Una vez se encuentren totalmente amortizados los Bonos de la clase 1, en caso de que en una Fecha de Pago los Recursos Disponibles no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 2CA, la Sociedad Gestora solicitará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que abone en la Cuenta de Tesorería del Fondo, con cargo al Aval concedido por el Estado, un importe igual a la cantidad que no se haya pagado en concepto de intereses o de principal de los Bonos 2CA.



011562976

### CLASE 8.ª

INCLUIDA

Teniendo en cuenta que el importe a recibir con cargo al Aval del Estado puede no estar disponible en la Cuenta de Tesorería del Fondo en la Fecha de Pago para la que se solicita dicho Aval, los pagos en concepto de principal de los Bonos 2SA se pospondrán, en este caso, y solo en este caso, al pago de intereses y principal de los Bonos 2CA.

No obstante lo anterior, al amparo de la Orden Ministerial por la que se otorgará el Aval del Estado, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, podrá concertar otros mecanismos diferentes que compensen la diferencia entre la Fecha de Pago de los Bonos y la fecha en que se reciba el importe correspondiente al Aval, siendo a cargo del Fondo, el coste que supongan dichos mecanismos, en cuyo caso no se utilizaría el importe destinado al pago de principal de los Bonos 2SA para el pago de los intereses y principal de los Bonos 2CA.

Tan pronto como el Fondo reciba el importe correspondiente al Aval del Estado, se procederá al pago de los intereses y de principal, que, en su caso, reste de los Bonos 2CA y, posteriormente, se pagará la cantidad que no se hubiera pagado en concepto de amortización de los Bonos 2SA, en dicha Fecha de Pago, para atender el pago de los intereses y principal de los Bonos 2CA.

#### d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo.

La Sociedad Gestora percibió un pago inicial por importe de 243.386 euros, destinado por la Sociedad Gestora a hacer frente a los gastos de constitución del Fondo.

Asimismo, la Sociedad Gestora percibe una remuneración que se devenga semestralmente en cada Fecha de Pago, y que incluye una remuneración fija, en cada Fecha de Pago, igual a 14.740 euros, así como una remuneración variable igual, en cada Fecha de Pago, a la mitad del importe que resulte de aplicar el 0,02% al Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito cedidos por cada Cedente.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



011562977

e) **Normativa legal**

El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y regulaciones posteriores de desarrollo y en concreto serán de aplicación las disposiciones del citado Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y de la Orden Ministerial de 28 de mayo de 1999 sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial.

f) **Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN**

a) **Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón y de acuerdo con la posibilidad recogida en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.



CLASE 8.ª

DE EL PASADO



011562978

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

b) Comparación de la información

Tal como se indica en la Nota 1b), con fecha 28 de noviembre de 2005 la Sociedad Gestora inició el proceso de liquidación del Fondo procediendo a su amortización anticipada, por lo que los importes correspondientes al ejercicio 2005 reflejan dicha situación, no siendo comparable con la existente en el ejercicio anterior.

c) Empresa en funcionamiento

Tal como se indica en la Nota 1b), con fecha 28 de noviembre de 2005 la Sociedad Gestora inició el proceso de liquidación del Fondo. No obstante, las cuentas anuales adjuntas se han preparado bajo el principio de empresa en funcionamiento, al entender los administradores de la Sociedad Gestora que el Fondo podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y pasivos que figuran en las presentes cuentas anuales.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los Derechos de Crédito que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal del Derecho más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

b) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería y de los Derechos de Crédito cedidos.



CLASE 8.ª

1984-1985



011562979

c) Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación  
-----

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización y posiciones pasivas con entidades financieras.

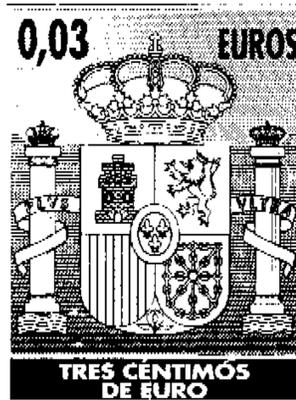
d) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

#### 4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 3.005,06 euros semestrales, pagaderos en cada Fecha de Pago, más el 0,003% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en cada Fecha de Pago.



011562980

CLASE 8.<sup>a</sup>

CÓDIGO 810001

## 5. DERECHOS DE CRÉDITO

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2005 ha sido el siguiente:

|                                  | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2004 | 47.392                |
| Amortizaciones                   | <u>(47.392)</u>       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005 | <u>-</u>              |

Los Derechos de Crédito, liquidados con fecha 28 de noviembre de 2005, presentaban las siguientes características:

- El Fondo ostentaba los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Los Derechos de Crédito habían sido seleccionados a partir de una cartera de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por los Cedentes a Pymes españolas, dentro del programa de Líneas Pymes del ICO. Estas operaciones de financiación habían sido instrumentadas en Préstamos y Arrendamientos Financieros y han sido administrados por los Cedentes de acuerdo con las normas de gestión habituales y comunes para este tipo de operaciones, y de acuerdo con las normas establecidas anualmente por el ICO por las Líneas Pymes.
- Participaban de la totalidad del principal de Préstamos y Arrendamientos Financieros que han servido de base para la titulización.
- Los Cedentes cedieron y transmitieron al Fondo su total participación en los Derechos de Crédito derivados de Préstamos y en los Derechos de Crédito derivados de Arrendamientos Financieros (excepto por lo que se refiere al Impuesto sobre el Valor Añadido y a otros tributos repercutibles a Deudores) por un importe igual al principal pendiente de las operaciones de financiación instrumentadas mediante Préstamos y por un importe igual al coste de recuperación de los bienes arrendados (entendiendo como el principal de los Derechos de Crédito derivados de los Arrendamientos Financieros sin incluir la carga financiera ni los impuestos) excepto el valor residual de los mismos, en el caso de los Arrendamientos Financieros.
- La cesión fue plena e incondicionada y se realizó por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los Derechos de Crédito.



011562981

### CLASE 8.ª

FINANCIACIÓN

- En el caso de los Derechos de Crédito derivados de Arrendamientos Financieros, los Cedentes mantuvieron la titularidad de los bienes arrendados y se comprometieron a llevar a cabo todas las actuaciones que, en relación con dichos bienes hubieran llevado a cabo si no hubieran cedido los Derechos de Crédito derivado de los Arrendamientos Financieros, sin perjuicio de la segunda opción de compra que otorgaron al Fondo.
- El interés que devengaba cada Derecho de Crédito cedido era el del tipo de interés nominal del Préstamo Personal o Arrendamiento Financiero del que representaba cada Derecho de Crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de Titulización al 31 de octubre de 2005 era del 2,665%.
- Se emitieron por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y daban derecho al titular del Derecho de Crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, recibiese la Entidad Emisora por los Préstamos Personales y operaciones de Arrendamiento Financiero afectas al Fondo, así como la totalidad de los intereses que recibiese la Entidad Emisora por dichas operaciones de financiación.
- El cobro del Emisor de los Derechos de Crédito en concepto de principal o intereses se realizaba el 20 de cada mes, Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizaban mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo denominada "Cuenta de Reinversión".
- Las Entidades Emisoras no asumían responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantizaban directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgaban garantías o Aavales ni se establecieron pactos de recompra de tales Derechos de Crédito.
- Los Derechos de Crédito solo podían ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.
- Las Participaciones representadas en un Título Múltiple se encontraban depositadas en el I.C.O.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los Derechos de Crédito que no se hubiera abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por alguno de los Cedentes sobre los Derechos de Crédito hubiese sido incompleta, el Cedente que hubiera suministrado la información incompleta sería responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derivase para el Fondo.

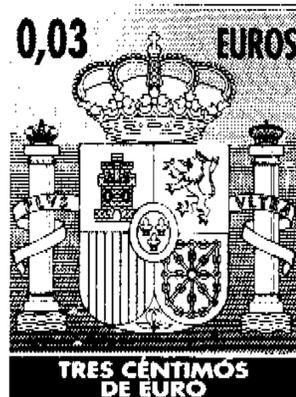


011562982

### CLASE 8.ª

de 2011

- Los Cedentes no anticiparían ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los Deudores.
- Las características mínimas que debían cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron verificadas por la Sociedad Gestora del Fondo, previo análisis por la misma sobre el informe elaborado por el Instituto de Crédito Oficial, el cual, determinaba que todas las operaciones que formaban parte de la cartera cedida estaban adscritas a los contratos de financiación de la Línea PYME, firmados entre el ICO y las Entidades Cedentes y que correspondían a los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo fueron:
  - Fueron operaciones sujetas a procedimientos de control por parte del ICO.
  - Ninguno de los Derechos de Crédito cedidos contó con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
  - En el caso de que se detectase con posterioridad a la fecha de constitución del Fondo, que alguna operación contaba con al menos una cuota impagada con más de 3 meses de antigüedad, el correspondiente Derecho de Crédito fue sustituido o recomprado por el Cedente.
- Los Derechos de Crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 2 de marzo de 2001.
- Entre los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo, algunos se establecieron a tipo de interés fijo. Los Cedentes acordaron permutar, en cada Fecha de Liquidación, el importe total de los intereses recibidos de los Derechos de Crédito durante los seis Periodos de Cobro anteriores por el importe total que les habría correspondido recibir de los mismos durante dicho periodo si los citados Derechos de Crédito hubieran estado sujetos a tipo de interés variable, conforme a los siguientes criterios:
  - En el caso de operaciones de financiación formalizadas antes del 31 de diciembre de 1998, se haría la liquidación resultante de aplicar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos (Euribor 6 meses fijado 2 días hábiles anteriores a cada Fecha de Pago) vigente al comienzo del periodo de liquidación de intereses del correspondiente Derecho de Crédito más un margen del 0,50%.



011562983

### CLASE 8.ª

de los Bonos

- En el caso de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación formalizadas desde el 1 de enero de 1999 hasta el 31 de diciembre de 1999, se haría la liquidación resultante de aplicar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente al comienzo del periodo de liquidación de intereses del correspondiente Derecho de Crédito más un margen del 0,25%.
- La Agencia de Calificación fue Fitch IBCA.
- El nivel de calificación de los Bonos fue el siguiente:

| <u>CLASE</u> | <u>CALIFICACIÓN</u> |
|--------------|---------------------|
| 1CA          | AAA                 |
| 1SA          | AA                  |
| 2CA          | AA+                 |
| 2SA          | A                   |
| B            | BB                  |

## 6. DEUDORES

En este epígrafe se registra el importe entregado por el Fondo a la Sociedad Gestora, para que ésta haga frente al pago de todos aquellos gastos en los que incurrirá el Fondo con motivo de su liquidación (Publicidad, Notaría, etc.). A 31 de diciembre de 2005 el saldo de esta cuenta ascendía a 18 miles de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>

011562984



011562984

## 7. BONOS DE TITULIZACIÓN

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de cinco series de Bonos de Titulización que tuvieron las siguientes características:

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Importe nominal                          | 262.732.500 euros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Número total de Bonos                    | 5.955                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Bonos Serie 1CA:                         | 2.033 (valor nominal 100.000 euros)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Bonos Serie 1SA:                         | 509 (valor nominal 100.000 euros)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Bonos Serie 2CA:                         | 525 (valor nominal 2.500 euros)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Bonos Serie 2SA:                         | 525 (valor nominal 2.500 euros)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Bonos Serie B:                           | 2.363 (valor nominal 2.500 euros)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Interés variable                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Bonos Serie 1CA:                         | Euribor 6 meses + 0 %                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Bonos Serie 1SA:                         | Euribor 6 meses + 0,40%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Bonos Serie 2CA:                         | Euribor 6 meses + 0 %                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Bonos Serie 2SA:                         | Euribor 6 meses + 0,50 %                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Bonos Serie B:                           | Euribor 6 meses + 0,75 %                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Forma de pago                            | Semestral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Fechas de pago de intereses              | 26 de mayo y 26 de noviembre de cada año.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Fecha de inicio del devengo de intereses | 2 de marzo de 2001.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Fecha del primer pago de intereses       | 28 de mayo de 2001.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Amortización Clase 1                     | <p>La amortización de los Bonos 1CA se realizó en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 80% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.</p> <p>La amortización de los Bonos 1SA se realizó en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 20% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.</p> |



CLASE 8.<sup>a</sup>

1000000000



011562985

#### Amortización Clase 2

La amortización de los Bonos 2CA y 2SA no comenzó hasta que se amortizaron totalmente los Bonos 1CA y 1SA.

La amortización de los Bonos 2CA se realizó en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 50% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.

La amortización de los Bonos 2SA se realizó en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 50% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.

La amortización de los Bonos B no comenzó hasta que se amortizaron totalmente los Bonos 2CA y 2SA.

La amortización de los Bonos B se realizó en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 100% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas

Noviembre de 2005.

El Ministerio de Economía y Hacienda otorgó un Aval al Fondo, por un importe máximo de 204.612.500 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos CA). Dicho Aval se concedió para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos CA que tuvieron como causa el impago de Derechos de Crédito. El Aval se ejecutaría en caso de que los Recursos Disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tuvieron una prelación anterior a los pagos de los Bonos (gastos e impuestos y remuneración a la Sociedad Gestora), no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 1CA y, en su momento, 2CA. La prestación del Aval no devengaría comisión alguna.



011562986

**CLASE 8.ª**

de 01/01/01

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2005 ha sido el siguiente:

|                                  | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2004 | 54.939                |
| Amortizaciones                   | <u>(54.939)</u>       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005 | <u>-</u>              |

El 28 de noviembre de 2005, coincidiendo con la Fecha de Pago del Fondo, se procedió a amortizar anticipadamente los Bonos mediante el pago del importe pendiente de amortización de los mismos, más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (26 de mayo de 2005) hasta la Fecha de Amortización Anticipada, así como a cancelar todas las demás obligaciones de pago con cargo al Fondo.

## 8. ENTIDADES DE CRÉDITO

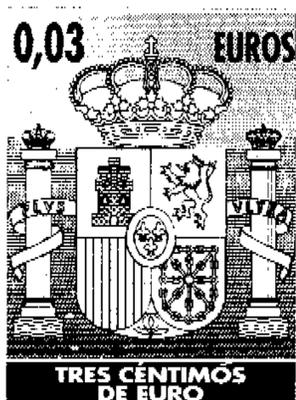
Con fecha 28 de noviembre de 2005, el fondo liquidó a las entidades de crédito el capital pendiente de los préstamos más los intereses devengados no vencidos a dicha fecha correspondientes tanto a la remuneración fija como a la remuneración variable del préstamo participativo, habiéndose registrado los costes devengados por estos préstamos durante el ejercicio, en los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses de préstamos" y "Servicios bancarios y similares", respectivamente.

En la fecha de desembolso del Fondo, 2 de marzo de 2001, el Fondo recibió dos Préstamos Subordinados y un Crédito Participativo de las Entidades Emisoras de los Derechos de Crédito cedidos, por importe total de 7.164 miles euros, que tuvieron las siguientes características:



CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO



011562987

## PRÉSTAMO SUBORDINADO A

Importe total facilitado por:

|                          | <u>Euros</u>        |
|--------------------------|---------------------|
| Banco Sabadell           | 856.159,52          |
| Banco Pastor             | 437.522,90          |
| Caja Rural de Navarra    | 458.112,83          |
| Caja Rural del Jalón     | 60.675,12           |
| Caja Rural de Zaragoza   | 51.032,11           |
| Caja Rural de Huesca     | 53.773,65           |
| Caja Rural de Salamanca  | 39.852,56           |
| Caja Rural de Burgos     | 33.600,33           |
| Caja Rural de Zamora     | 14.477,61           |
| Caja Rural del Duero     | 17.987,47           |
| Caixa Rural de Benicarló | 6.805,90            |
| Saldo inicial            | <u>2.030.000,00</u> |

Saldo al 31 de diciembre de 2005

Completamente amortizado.

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al Euribor 6 meses correspondiente al 2º día hábil anterior a cada Fecha de Pago.

Vencimiento final:

Fecha de liquidación del Fondo.

Finalidad:

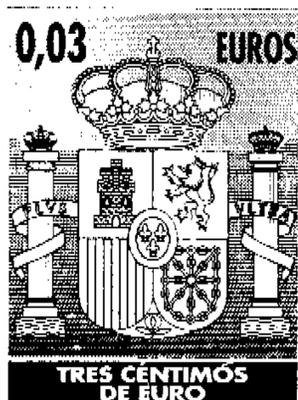
Cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito en la primera Fecha de Pago.

Amortización:

Libre en cada Fecha de Pago, decidiendo la Sociedad Gestora el importe que se destinaría al pago de dicha amortización en función de las necesidades estimadas de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de los Derechos de Crédito por el Fondo de Titulización. El reparto entre los Emisores de dichas amortizaciones se realizaría por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada firmado con cada uno de los Emisores.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
de 1991



011562988

## PRÉSTAMO SUBORDINADO B

Importe total facilitado por:

|                          | <u>Euros</u>      |
|--------------------------|-------------------|
| Banco Sabadell           | 278.236,48        |
| Banco Pastor             | 104.718,53        |
| Caja Rural de Navarra    | 90.243,45         |
| Caja Rural del Jalón     | 17.084,43         |
| Caja Rural de Zaragoza   | 11.313,43         |
| Caja Rural de Huesca     | 10.613,79         |
| Caja Rural de Salamanca  | 8.764,65          |
| Caja Rural de Burgos     | 6.464,63          |
| Caja Rural de Zamora     | 3.976,19          |
| Caja Rural del Duero     | 3.581,02          |
| Caixa Rural de Benicarló | 1.560,21          |
| Saldo inicial            | <u>536.556,81</u> |

Saldo al 31 de diciembre de 2005

Completamente amortizado.

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al Euribor 6 meses correspondiente al 2º día hábil anterior a cada Fecha de Pago.

Vencimiento final:

26 de noviembre de 2003.

Finalidad:

Pago de los gastos iniciales del Fondo.

Amortización:

La amortización del Préstamo B se realizó en 6 cuotas consecutivas e iguales coincidentes con las Fechas de Pago del Fondo.

## CRÉDITO PARTICIPATIVO

El importe total del Crédito Participativo fue de 4.597.795,18 euros.



011562989

**CLASE 8.ª**

de 8 céntimos

En la fecha de desembolso, los Cedentes entregaron al Fondo, con cargo al Crédito Participativo, un importe igual a 788.193,46 euros.

El importe restante del Crédito Participativo fue una cantidad disponible para el Fondo de la que se podría disponer, siempre que los Recursos Disponibles no permitiesen hacer frente a las obligaciones del Fondo.

El importe total del Crédito Participativo, se distribuyó entre los Cedentes de la siguiente forma:

|                          | <u>Euros</u>               |
|--------------------------|----------------------------|
| Banco Sabadell           | 2.629.428,03               |
| Banco Pastor             | 714.678,55                 |
| Caja Rural de Navarra    | 736.239,82                 |
| Caja Rural del Jalón     | 139.885,25                 |
| Caja Rural de Zaragoza   | 92.555,68                  |
| Caja Rural de Huesca     | 86.245,34                  |
| Caja Rural de Salamanca  | 71.520,54                  |
| Caja Rural de Burgos     | 52.588,43                  |
| Caja Rural de Zamora     | 32.078,40                  |
| Caja Rural del Duero     | 29.449,46                  |
| Caixa Rural de Benicarló | <u>13.125,68</u>           |
| Saldo inicial            | <u><u>4.597.795,18</u></u> |

Saldo al 31 de diciembre de 2005

Completamente amortizado.

Finalidad:

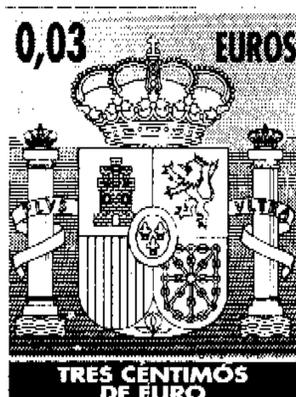
El importe inicialmente dispuesto se destinó a la dotación del Fondo de Reserva. La Sociedad Gestora destinó el importe total del Crédito Participativo a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito fallidos con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo.

Los Cedentes No Calificados contaron con una garantía sobre la disponibilidad de sus respectivos Créditos participativos, prestada por Banco Cooperativo.



CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO



011562990

En el supuesto de que alguno de los Cedentes No Calificados obtuviera una calificación al menos igual a F1 u otra equivalente reconocida explícitamente por la Agencia de Calificación y, por tanto, pasase a ser Cedente Calificado, la Sociedad Gestora solicitaría la cancelación de la garantía prestada por Banco Cooperativo a dicho Cedente, de forma que las disposiciones que la Sociedad Gestora, actuando en nombre del Fondo, pudiera solicitar de dicho Cedente con cargo al Importe Disponible del Crédito Participativo dejarían de estar garantizados por Banco Cooperativo.

En el supuesto de que la calificación crediticia otorgada por la Agencia de Calificación a alguno de los Cedentes calificados por un lado, o de Banco Cooperativo como garante de la disponibilidad de este crédito de los Emisores No Calificados, fuera rebajada a una calificación crediticia para riesgo a corto plazo inferior a F1 u otra equivalente reconocida por la Agencia de Calificación, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, dispondría totalmente del Crédito Participativo y lo transferiría automáticamente a la Cuenta de Tesorería.

En el supuesto de que, en una Fecha de Pago, el Importe Total del Crédito Participativo fuera superior al 3,5% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en esa Fecha de Pago y siempre que dicho Importe Total sea igual o superior al 0,3 % del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito, se reduciría el importe disponible del Crédito Participativo, por un importe igual a la diferencia entre el Importe Total del Crédito Participativo y el 3,5% del Saldo Nominal pendiente de los Derechos de Crédito en esa Fecha de Pago más una cantidad igual al 50% del Saldo Vivo de Derechos de Crédito con impagos entre 3 y 12 meses.

La fecha de vencimiento del Crédito Participativo coincidió con la fecha de liquidación del Fondo: 28 de noviembre de 2005.

Debido al carácter subordinado del Crédito Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución dependía del comportamiento de los Derechos de Crédito, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Crédito Participativo tuvo dos componentes: uno de carácter conocido e igual para todos los Cedentes y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

- “Remuneración Fija del Crédito Participativo”: El importe dispuesto y pendiente de reembolso devengó un tipo de interés variable, igual al Euribor 6 meses menos 1%.



011562991

CLASE 8.<sup>a</sup>

- "Remuneración Variable del Crédito Participativo": Igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a los mismos.

#### 9. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

|                                             | <u>Miles de euros</u> |
|---------------------------------------------|-----------------------|
| Remuneración Variable Crédito Participativo | <u>18</u>             |
|                                             | <u>18</u>             |

Este importe será transferido a los cedentes una vez finalice el proceso de liquidación por el importe sobrante una vez atendidos los gastos del proceso.

#### 10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.



CLASE 8.<sup>a</sup>

del 2005



011562992

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.

#### 11. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005 han ascendido a 4 miles de euros, abonados por la Sociedad Gestora.

#### 12. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.<sup>a</sup>

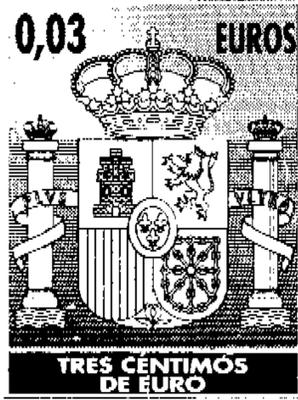


011562993

### 13. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondientes a los ejercicios 2005 y 2004 son los siguientes:

|                                                                                       | Miles de euros |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                                       | 2005           | 2004           |
| <u>APLICACIONES</u>                                                                   |                |                |
| Bonos de Titulización                                                                 | 54.939         | 55.811         |
| Entidades de crédito                                                                  | 1.130          | 39             |
| <b>TOTAL APLICACIONES</b>                                                             | <b>56.069</b>  | <b>55.850</b>  |
| <u>ORÍGENES</u>                                                                       |                |                |
| Recursos generados en las operaciones                                                 | -              | -              |
| Derechos de Crédito                                                                   | 47.392         | 54.224         |
| <b>TOTAL ORÍGENES</b>                                                                 | <b>47.392</b>  | <b>54.224</b>  |
| <b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES<br/>(DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b> | <b>(8.677)</b> | <b>(1.626)</b> |
| <u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>                                               |                |                |
| Deudores                                                                              | (4.175)        | (561)          |
| Tesorería                                                                             | (5.302)        | (867)          |
| Cuentas de periodificación                                                            | (144)          | (116)          |
| Acreedores a corto plazo                                                              | 944            | (82)           |
|                                                                                       | <b>(8.677)</b> | <b>(1.626)</b> |
| <u>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</u>                                            |                |                |
| Resultado contable                                                                    | -              | -              |
| Amortización                                                                          | -              | -              |
| Recursos generados en las operaciones                                                 | -              | -              |



011562994

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
P. 811-812

#### 14. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
del artículo



011562995

## 2. INFORME DE GESTIÓN



011562996

**CLASE 8.ª**

INFORME DE GESTIÓN

## FTPYME ICO-TDA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión

Ejercicio 2005

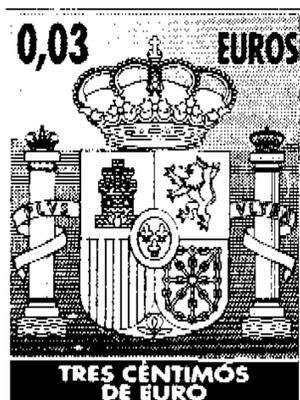
FTPYME ICO-TDA 2 Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 20 de febrero de 2001, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 2 de marzo de 2001, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 5.955 Bonos de Titulización en tres Clases. La Clase 1 está compuesta por dos Series de Bonos:

- La Serie 1CA, integrada por 2.033 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0%. La Serie 1CA disfruta del Aval del Estado en los términos establecidos en la Estipulación Novena de la Escritura de Constitución del Fondo.
- La Serie 1SA, integrada por 509 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,40%. La Serie 1SA no disfruta del Aval del Estado.

La Clase 2 está compuesta por dos Series de Bonos:

- La Serie 2CA, integrada por 525 Bonos de 2.500 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0%. La Serie 2CA disfruta del Aval del Estado en los términos establecidos en la Estipulación Novena de la Escritura de Constitución del Fondo.
- La Serie 2SA, integrada por 525 Bonos de 2.500 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,50%. La Serie 2SA no disfruta del Aval del Estado.



011562997

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

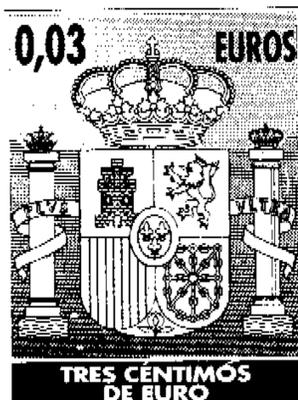
La Clase B está integrada por una sola Serie de 2.363 Bonos de 2.500 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,75%. La Serie B no disfruta del Aval del Estado.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 262.732.500 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo FTPYME ICO-TDA 2 está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Banco de Sabadell, S.A. y Bansabadell Leasing, E.F.C., S.A. (en adelante, conjuntamente Grupo Banco Sabadell), Banco Pastor, S.A., Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Zaragoza, S. Coop. de Crédito, Caja Rural de Huesca, S. Coop. de Crédito, Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Burgos, Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Zamora, Cooperativa de Crédito, Caja Rural del Duero, S. Coop. de Crédito, Ltda., y Caixa Rural de Benicarló, S. Coop de Crèdit V.

La distribución entre entidades cedentes de los Derechos de Crédito agrupadas en el Fondo es la siguiente:

| ENTIDAD                  | Saldo Vivo (pesetas)  | Saldo Vivo (euros)    | Tipo de Derecho de Crédito Cedido (Préstamo (P) Leasing (L)) | Número de Derechos de Crédito |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Banco de Sabadell        | 12.000.000.791        | 72.121.457,28         | P                                                            | 815                           |
| Bansabadell Leasing      | 12.999.999.879        | 78.131.572,84         | L                                                            | 2012                          |
| Banco Pastor             | 6.795.000.263         | 40.838.774,07         | P                                                            | 419                           |
| Caja Rural de Navarra    | 6.999.999.951         | 42.070.847,01         | P                                                            | 252                           |
| Caja Rural del Jalón     | 1.329.997.003         | 7.993.442,98          | P                                                            | 108                           |
| Caja Rural de Zaragoza   | 879.998.213           | 5.288.895,78          | P                                                            | 93                            |
| Caja Rural de Huesca     | 820.000.974           | 4.928.305,11          | P                                                            | 105                           |
| Caja Rural de Salamanca  | 680.000.921           | 4.086.887,85          | P                                                            | 94                            |
| Caja Rural de Burgos     | 499.998.753           | 3.005.053,03          | P                                                            | 63                            |
| Caja Rural de Zamora     | 304.994.067           | 1.833.051,26          | P                                                            | 65                            |
| Caja Rural del Duero     | 279.998.751           | 1.682.826,39          | P                                                            | 42                            |
| Caixa Rural de Benicarló | 124.795.971           | 750.038,89            | P                                                            | 12                            |
| <b>TOTALES</b>           | <b>43.714.785.537</b> | <b>262.731.152,48</b> |                                                              | <b>4.080</b>                  |



011562998

CLASE 8.<sup>a</sup>

La distribución de los Derechos de Crédito por modalidad de Garantía crediticia se muestra en el cuadro siguiente:

| TIPO DE GARANTÍA<br>POR<br>MODALIDAD<br>CREDITICIA | NUM.  | Total<br>SALDO<br>ACTUAL<br>EUROS | SALDO<br>ACTUAL<br>% | TIPO<br>ACTUAL<br>PONDERADO |
|----------------------------------------------------|-------|-----------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| PRÉSTAMOS                                          | 2068  | 184.599.579,64                    | 70,26                | 5,32                        |
| - PERSONAL                                         | 2068  | 184.599.579,64                    | 70,26                | 5,32                        |
| LEASING                                            | 2012  | 78.131.572,84                     | 29,74                | 5,79                        |
| - PERSONAL                                         | 2012  | 78.131.572,84                     | 29,74                | 5,79                        |
| TOTALES                                            | 4.080 | 262.731.152,48                    | 100,00               | 5,46                        |

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de las entidades emisoras:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 2.030.000,00 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Subordinado B: por un importe total de 536.556,81 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.

Asimismo, los Cedentes han otorgado al Fondo un crédito (Crédito Participativo) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido.

El importe total del Crédito Participativo ("Importe Total del Crédito Participativo") será igual a la suma del Importe Inicialmente Dispuesto del Crédito Participativo y el Importe Disponible del Crédito Participativo. El Importe Total del Crédito Participativo será inicialmente de 4.597.795,18 euros y se distribuirá entre los Acreditantes en proporción a los Derechos de Créditos cedidos por cada Acreditante.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

011562999



011562999

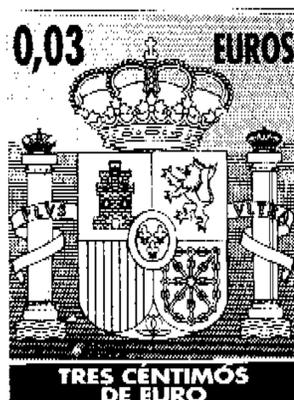
En la Fecha de Desembolso, los Acreditantes entregaron al Fondo, con cargo al Crédito Participativo un importe igual al 0,3% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito. El importe restante del Crédito Participativo, será una cantidad disponible para el Fondo de la que se podrá disponer conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito Participativo.

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 mayo y 26 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 28 de mayo de 2001.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 5%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 28/11/2005 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2005.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



011563000

CLASE 8.<sup>a</sup>

de 1811/1911

FTPYME ICO-TDA 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS  
INFORMACION SOBRE EL FONDO  
a 31 de diciembre de 2005

**I. CARTERA DE DERECHOS DE CREDITO**

|                                                               |      |
|---------------------------------------------------------------|------|
| 1. Saldo vivo de Derechos de Crédito (sin impagos, en euros): | 0,00 |
| 2. Vida residual (meses):                                     | 0    |
| 3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):              |      |
| Últimos 3 meses:                                              | 0%   |
| Últimos 6 meses:                                              | 0%   |
| Últimos 12 meses:                                             | 0%   |
| Desde la Fecha de desembolso:                                 | 0%   |
| 4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:                  | 0%   |
| 5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:                 | 0%   |
| 6. Saldo de impago <sup>1</sup> :                             | 0,00 |
| 7. Porcentaje de fallidos <sup>2</sup> :                      | 0%   |
| 8. Saldo de Fallidos (sin impagos, en euros):                 | 0,00 |
| 9. Tipo medio de Cartera:                                     | 0%   |

**II. BONOS**

|                                                     |      |
|-----------------------------------------------------|------|
| 1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):           |      |
| a) Serie 1CA                                        | 0,00 |
| b) Serie 1SA                                        | 0,00 |
| c) Serie 2CA                                        | 0,00 |
| d) Serie 2SA                                        | 0,00 |
| e) Serie B                                          | 0,00 |
| 2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):           |      |
| a) Serie 1CA                                        | 0,00 |
| b) Serie 1SA                                        | 0,00 |
| c) Serie 2CA                                        | 0,00 |
| d) Serie 2SA                                        | 0,00 |
| e) Serie B                                          | 0,00 |
| 3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:   |      |
| a) Serie 1CA                                        | 0%   |
| b) Serie 1SA                                        | 0%   |
| c) Serie 2CA                                        | 0%   |
| d) Serie 2SA                                        | 0%   |
| e) Serie B                                          | 0%   |
| 4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros): | 0,00 |
| 5. Intereses devengados no pagados:                 | 0,00 |



011563001

CLASE 8.<sup>a</sup>**III. TIPOS DE INTERES**

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2005):

|              |    |
|--------------|----|
| a) Serie 1CA | 0% |
| b) Serie 1SA | 0% |
| c) Serie 2CA | 0% |
| d) Serie 2SA | 0% |
| e) Serie B   | 0% |

**IV. LIQUIDEZ**

Liquidez:

|                                                                            |      |
|----------------------------------------------------------------------------|------|
| 1. Saldo de la Cuenta de Tesorería (en Euros a 31 de diciembre de 2005):   | 0,00 |
| 2. Saldo de la Cuenta de Reinversión (en Euros a 31 de diciembre de 2005): | 0,00 |

**V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**

Importe pendiente de Reembolso de Préstamos:

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| 1. Préstamo Subordinado A (en euros): | 0,00 |
| 2. Préstamo Subordinado B (en euros): | 0,00 |
| 3. Crédito Participativo (en euros):  | 0,00 |

**VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

|                           |      |
|---------------------------|------|
| a) Gastos producidos 2005 | 0,00 |
|---------------------------|------|

<sup>1</sup> Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias impagadas durante el período de tiempo comprendido entre el segundo y el noveno mes inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Pago respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.

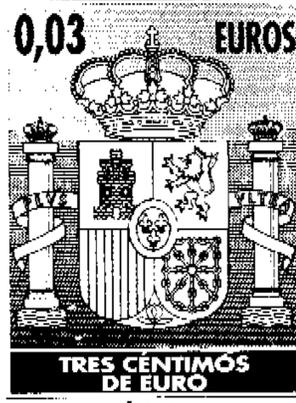
<sup>2</sup> Se considera Derecho de Crédito Fallido aquel cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

FTPYME ICO-TDA 2  
FLUJOS DE CAJA DEL PERIODO: 26/11/2004 - 28/11/2005

|                                                  | 26/11/04 - 26/05/05 |               | 26/05/05 - 28/11/05 |               | 26/11/04 - 28/11/05 |               |
|--------------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|
|                                                  | Ingresos            | Pagos         | Ingresos            | Pagos         | Ingresos            | Pagos         |
| <b>I. INVERSIONES/FINANCIACIONES</b>             |                     |               |                     |               |                     |               |
| Amortización Bonos Titulización                  |                     | 24.075.409,10 |                     | 30.863.080,30 |                     | 54.938.489,40 |
| Amortización Derechos de Crédito                 | 23.793.386,38       |               | 31.909.734,64       |               | 55.703.121,02       |               |
| Amortización Pmos. Subordinados                  |                     | 25.807,94     |                     | 1.126.576,53  |                     | 1.152.384,47  |
| Disposición del importe disponible               | 249.220,98          |               | 0,00                |               | 249.220,98          |               |
| <b>II. INTERESES</b>                             |                     |               |                     |               |                     |               |
| Intereses pagados a los BT                       |                     | 658.567,63    |                     | 377.887,71    |                     | 1.036.455,34  |
| Intereses recibidos de los DC                    | 652.421,43          |               | 403.922,72          |               | 1.056.344,15        |               |
| Intereses Pmos. Subordinados                     | 137.251,79          | 5.690,53      | 93.410,78           | 22.698,71     | 230.662,57          | 28.389,24     |
| Intereses Inversiones Temporales                 |                     |               |                     |               |                     |               |
| Avance Técnico Neto                              | -175.066,58         |               | -104.358,03         |               | -279.424,61         |               |
| <b>III. GASTOS</b>                               |                     |               |                     |               |                     |               |
| Comisiones Periódicas:                           |                     |               |                     |               |                     |               |
| - Gestora                                        |                     | 20.230,25     |                     | 17.822,32     |                     | 38.052,57     |
| - Iberclear                                      |                     | 568,40        |                     | 348,00        |                     | 916,40        |
| Gastos extinción                                 |                     | 4.702,66      |                     | 12.500,00     |                     | 12.500,00     |
| Remuneración Variable del Crédito Participativo  |                     |               |                     | 585.943,91    |                     |               |
| Total Ingresos/Pagos                             | 24.657.214,00       | 24.790.976,51 | 32.302.710,11       | 33.006.857,48 | 56.959.924,11       | 57.797.833,99 |
| Saldo inicial 26/11/04                           | 837.881,46          | 704.118,95    | 704.147,37          | 0,00          | 1.542.028,83        | 704.118,95    |
| A Inversiones Temporales                         |                     |               |                     |               |                     |               |
| Total                                            | 25.495.095,46       | 25.495.095,46 | 33.006.857,48       | 33.006.857,48 | 58.501.952,94       | 58.501.952,94 |
| Retenciones practicadas el 26/05/05              | 98.795,31           |               | 56.682,20           |               | 155.477,51          |               |
| A Inv. Temporales hasta el 20/06/05 o devolución |                     | 98.795,31     |                     | 56.682,20     |                     | 155.477,51    |



CLASE 8.ª

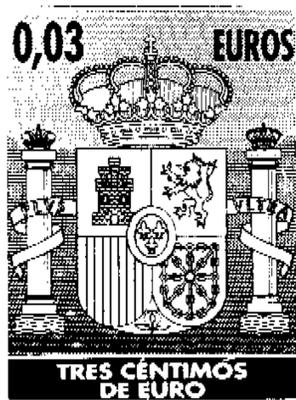


011563002



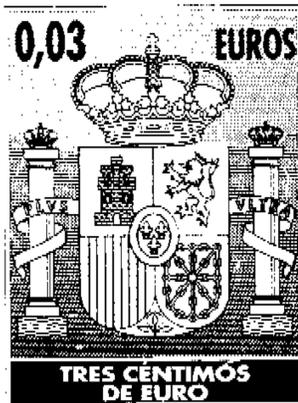
CLASE 8.<sup>a</sup>

1. 01. 2. 1981



011563003

### 3. FORMULACIÓN



011563004

CLASE 8.<sup>a</sup>

de 811 11111

~~MIEMBROS DEL~~ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

---

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 24 de abril de 2006, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 42 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OI1562963 al OI1563004, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 24 de abril de 2006

---

Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo